JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Toledo, Diciembre Cuatro de Dos Mil Veinte

RADICADO:	***No. 54 820 40 89 001 2019-00048-00***
PROCESO:	***EJECUTIVO DE ALIMENTOS***
EJECUTANTE:	***MAGALY GUTIERREZ CARVAJAL***
APODERADO:	***Dr. OMAR RAÙL CARDENAS CORZO***
EJECUTADO:	***LUIS HUMBERTO CALDERON CARRILLO***

Teniéndose en cuenta lo manifestado por el profesional del derecho en representación de la parte actora, a través del memorial que antecede y dado que nuestro oficio Nº C- 499 del 17 de julio de 2020, con destino a la Oficina de Talento Humano de la Secretaria de Educación de Arauca, Arauca, enviado vía correo electrónico a dicho destino y según la realidad procesal obrante en autos se advierte que fue leído en la misma data (Fol. 73 Fte); es por lo que se ordena oficiar nuevamente a dicha dependencia, con el fin último nos den respuesta en el término de la distancia a la comunicación de marras; advirtiéndoseles que de no actuar de conformidad a lo solicitado podrían verse incursos en responsabilidad solidaria a las voces de lo normado en el artículo 130 numeral 1º de la ley 1098 de 2006.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE TOLEDO-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ab6961c27add8371b29e381d0e3675fdb963545bbcbd5bea1c63db7106f5937

Documento generado en 04/12/2020 02:31:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica